

"COPIA"

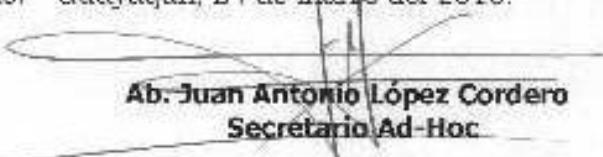
"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADVANCED TECHNOLOGIES SOLUTIONS S. A. (ATSOLUTIONS), CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS".-

En Guayaquil, República del Ecuador, el veinticuatro de marzo del dos mil dieciseis, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas la Av. 33 s/n y Guillermo Cubillo -18-1, Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía **ADVANCED TECHNOLOGIES SOLUTIONS S. A. (ATSOLUTIONS)**, siguientes: la compañía INPROEL S. A., representada por su Presidente, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietaria de cuarenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e integralmente pagadas; la compañía PROELECTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S. A., representada por su Gerente, Licenciado Ángel Recalde Núñez, propietaria de seiscientas Ochenta y Nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad seiscientas Ochenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e integralmente pagadas; ingeniero Alex Gerardo Ocaña Acosta, propietario de Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e integralmente pagadas; y, el economista Juan Pablo Ortiz Palacios, propietario de Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e integralmente pagadas. También se encuentra presente el ingeniero Diego Serrano Puig, Presidente de la Compañía, el abogado Juan Antonio López Cordero y el comisario de la compañía, Ing. Víctor Calderón Verdesoto, quien fue especialmente convocada para que asista a la presente Junta General de Accionistas. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los asuntos siguientes: 1.- Conocer y resolver acerca de los informes presentados por los señores Gerente General y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2015; 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 3. Disponer el destino de las utilidades o beneficios líquidos resultantes del ejercicio económico del año 2015. Preside la sesión, el ingeniero Diego Nicolás Serrano Puig, Presidente de la Compañía de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Sesión, el abogado Juan Antonio López Cordero. Una vez constatado por el Secretario que existe el Quorum legal y estatutario, el Presidente de la Junta General declara

instalada la sesión ordinaria de Junta General de Accionistas y solicita al Secretario de la Sesión, agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. El Presidente de la Junta General, dispone que se ponga a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, que es: "Conocer y resolver acerca de los informes presentados por los señores Gerente General y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2015." El secretario de la sesión procede a dar lectura al informe del Gerente General y al informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2015. Toma la palabra el economista Juan Pablo Ortiz Palacios y motiona aprobar ambos informes. Dicha motion recibe el apoyo del licenciado Ángel Recalde Núñez, a nombre de PROELECTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S. A. El Presidente de la Sesión dispone que se someta a votación la motion presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la motion. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oido y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 810 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta motion ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, que es: "Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2015". El ingeniero Alex Gerardo Ocaña Acosta, en su calidad de Gerente General de la compañía realiza una presentación de los Estados Financieros de la compañía. El economista Juan Pablo Ortiz Palacios motiona aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015. El licenciado Ángel Recalde Núñez, a nombre de PROELECTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S. A., apoya la motion y solicita se proceda a votar dicha motion. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oido y entendido por todos. Se deja constancia que el ingeniero Alex Gerardo Ocaña Acosta, al ser administrador de la compañía, en virtud del artículo 243 de la Ley de Compañías, no vota. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 770 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta motion ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, que es: "Disponer el destino de las utilidades o beneficios liquidos resultantes

del ejercicio económico del año 2015." Toma la palabra el ingeniero Pablo Ortiz San Martín, en representación de la compañía INPROEL S.A. y motiona no repartir las utilidades del presente año. Dicha motiona es apoyada por Juan Pablo Ortiz Palacios. El Presidente de la Sesión dispone que se someta a votación la motiona presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la motiona. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabetico a los accionistas presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oido y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 810 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta motiona ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que el Secretario de la Sesión dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, lo cual se cumplió, siendo aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, presentes y representados, el Presidente e infrascrito Secretario que certifica".- f) p. INPROEL S.A., Accionista, Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín, Presidente; f) p. PROELECTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S. A., Accionista, Lodo, Ángel Recalde Núñez, Gerente; f) Alex Gerardo Ocaña Acosta, Accionista y Gerente General; f) Ec. Juan Pablo Ortiz Palacios, Accionista; f) Ing. Diego Serrano Puig, Presidente; f) Ab. Juan Antonio López Cordero, Secretario Ad-Hoc; f) Ing. Víctor Calderón Verdesoto, Comisario.

CERTIFICO: Que, la copia que antecede del Acta de Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía anónima **ADVANCED TECHNOLOGIES SOLUTIONS S. A. (AT SOLUTIONS)**, celebrada el dia veinticuatro de marzo del dos mil diecisésis, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 24 de marzo del 2016.


Ab. Juan Antonio López Cordero
Secretario Ad-Hoc